



AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA (Salamanca)

C/ Fuente, 42 • 37184 – Villares de la Reina • Teléfono 923 28 83 77 • Fax 923 28 71 21 • CIF.: P-3736500-D

DECRETO

Advertido un error material en el Anexo al Decreto de la Alcaldía de este Ayuntamiento número 2025-0498, de fecha 30/04/2025 por el que se procede a la aprobación del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Villares de la Reina y la Asociación de Padres y Madres (AMPA) del C.E.I.P. Villares de la Reina (CIF G-37317807), para el período del 1 de enero a 31 de diciembre de 2025, en el siguiente sentido:

Donde dice:

“De otra parte, D. RAÚL GASCO CASAOS, con DNI nº 07.967.986-G, D^a. EVA PASCUAL TAPIA, con DNI nº 07.991.983-N y D^a MARÍA TERESA GARCÍA SÁNCHEZ, con DNI 07.989.512-W, que actúan en representación de la Asociación de Padres y Madres (AMPA) del C.E.I.P. Villares de la Reina, con CIF G-37317807, domicilio social en Calle Las Escuelas s/n, C.P. 37184, Villares de la Reina (Salamanca), en virtud de su condición de Presidente, Secretaria y Tesorera, respectivamente, de dicha Asociación”.

Debería decir:

“De otra parte, D. RAÚL GASCO CASAOS, con DNI nº 07.967.986-G, D^a. EVA PASCUAL TAPIA, con DNI nº 07.989.512-W y D^a MARÍA TERESA GARCÍA SÁNCHEZ, con DNI 07.991.983-N, que actúan en representación de la Asociación de Padres y Madres (AMPA) del C.E.I.P. Villares de la Reina, con CIF G-37317807, domicilio social en Calle Las Escuelas s/n, C.P. 37184, Villares de la Reina (Salamanca), en virtud de su condición de Presidente, Secretaria y Tesorera, respectivamente, de dicha Asociación”

Visto lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

RESUELVO:

Proceder a la Rectificación del error material existente en el Anexo al Decreto de la Alcaldía de este Ayuntamiento número 2025-0498, de fecha 30/04/2025 por el que se procede a la aprobación del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Villares de la Reina y la Asociación de Padres y Madres (AMPA) del C.E.I.P. Villares de la Reina (CIF G-37317807), para el período del 1 de enero a 31 de diciembre de 202, en el sentido expuesto en la parte dispositiva del presente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde D. José Buenaventura Recio García, en Villares de la Reina en la fecha que consta en la diligencia de firma electrónica, de lo que, como Secretaria, doy fe a los efectos del 3.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

El Alcalde,

Fdo.: José Buenaventura recio García.

Doy fe

La Secretaria,

Fdo.: M^a Luisa Carrasco Rouco.

